

Solicitud de Reembolso de Césped



INFORMACIÓN GENERAL

Para alentar a los clientes a reducir el uso de agua al aire libre mediante la conversión a jardines que se adapten al desierto, Mission Springs Water District (MSWD) ofrece reembolsos de \$2 por pie cuadrado para el reemplazo de césped, hasta \$3,000 para clientes residenciales y \$10,000 para clientes comerciales.

Proceso de reembolso

1. Envíe una solicitud a MSWD, junto con todos los documentos requeridos.
2. MSWD llevará a cabo una inspección previa a la conversión para garantizar que el proyecto sea elegible y confirmar la cantidad de área de césped que se reemplazará.
3. MSWD revisará la lista de plantación / césped artificial para garantizar el cumplimiento de las opciones aprobadas de paisajismo en el desierto.
4. Una vez que reciba una carta de aprobación, puede completar su proyecto.
5. Envíe un formulario de factura que enumere todos los gastos, junto con copias de todos los recibos.
6. MSWD llevará a cabo una inspección posterior a la conversión para asegurarse de que se cumplan todos los criterios del programa.
7. Se emitirá el reembolso.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE Y DETALLES DEL PROYECTO

| | | | |
|---|--------------------|--|----------------------------|
| Nombre | | Dirección de instalación (si es diferente) | |
| Dirección postal | | Ubicación del proyecto (p. ej., patio delantero, entrada del hotel, etc.) | |
| Teléfono | Correo electrónico | Pies cuadrados de césped que se eliminarán | Reembolso total solicitado |
| Método de contacto preferido: <input type="checkbox"/> Correo de EE. UU. <input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Teléfono | | El césped está vivo actualmente: <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no | |
| Tipo de propiedad: Residencial (viviendas unifamiliares y viviendas de 2 o 3 unidades) / Comercial (apartamentos, empresas y organizaciones sin fines de lucro) / Pública (escuelas y propiedades gubernamentales) | | | |
| Si su propiedad está bajo la jurisdicción de una asociación de propietarios, ¿ha recibido la aprobación de la HOA? <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no | | | |
| Breve descripción del proyecto (p. ej., Eliminar el césped del jardín delantero y reemplazarlo con rocas decorativas, suculentas y árboles que se adapten al clima): | | | |

Lista de documentos

- Acuerdo de programa firmado
- W-9 completado
- Lista de plantas y cantidad
- Solicitud de reembolso
- Croquis del área del proyecto

Autorización

Certifico que la información en esta solicitud es verdadera y correcta. He leído, entiendo y estoy de acuerdo con los requisitos de elegibilidad, y los términos y las condiciones del programa.

Nombre del cliente

Firma/Fecha

Acuerdo de Programa de Reembolso de Césped



Este acuerdo entrado el día _____ del mes de _____, de 20____ por el Mission Springs Water District (“MSWD”) y _____ (“Cliente”), que acepta lo siguiente en nombre de sí mismo y de sus principales, co-propietarios y sucesores interesados.

- A. El cliente es el dueño de la propiedad en la dirección (“Propiedad del cliente”), [Número de cuenta 26-_____] MSWD proporciona el servicio de agua en esta dirección.
- B. MSWD ofrece un programa de “Reembolso de Césped” que proporciona un incentivo financiero a los clientes que califican para eliminar el césped y reemplazarlo con un jardín eficiente en el uso del agua.
- C. Para garantizar que este uso de fondos públicos contribuya a los esfuerzos de conservación del agua en los próximos años, MSWD tiene interés en garantizar que estos jardines sigan siendo eficientes en el uso del agua.

Ahora, por lo tanto, MSWD y el Cliente aceptan lo siguiente:

1. El Cliente ha aceptado los Términos, Condiciones y Elegibilidad del programa como se indica en la solicitud del programa.
2. El Cliente acuerda dejar el jardín de uso eficiente del agua instalado en la Propiedad del Cliente luego de recibir el reembolso de MSWD al Cliente de conformidad con el programa.
3. El Cliente puede realizar cambios en el jardín convertido (como reemplazar o mover plantas, cambiar materiales de mantillo o incluso realizar un rediseño completo), siempre que el Cliente no instale césped ni césped de riego o sintético, sistemas de riego por aspersión, estanques ni otros receptáculos de agua ni elementos de agua en cualquier parte del área convertida.
4. El cliente reembolsará el monto total del reembolso a MSWD si se quita el diseño de jardín aprobado y no se reemplaza por un diseño de jardines eficiente en el uso del agua permitido por el programa.
5. El cliente acepta permitir que MSWD o un representante del Distrito inspeccione la propiedad en un momento acordado mutuamente dentro del primer año de uso si el Distrito considera necesaria una inspección para verificar el cumplimiento del programa o para recopilar datos relacionados con el programa.
6. El mantenimiento regular y el paisajismo adicional (posterior) son responsabilidad del Cliente.
7. El cliente acepta permitir que MSWD se comunique con el cliente con fines de investigación sobre el jardín.
8. El cliente acepta permitir que MSWD rastree su uso del agua con fines de investigación. No se divulgará el nombre del propietario junto con la información sobre el uso del agua, a menos que lo exija la ley.
9. El cliente acepta permitir que MSWD coloque una nube en la cuenta que indique que este acuerdo está en vigor y es transferible.
10. MSWD puede utilizar fotografías del lugar del proyecto para ilustrar las transiciones hacia un jardín que ahorre agua. La dirección o la información del propietario no se vincularán a las fotos.
11. Este acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de los herederos, sucesores y cesionarios de las partes. Tras la transferencia de la Propiedad del Cliente a otra parte, el Cliente se compromete a proporcionar al sucesor interesado una copia de este acuerdo.

Nombre del cliente

Mission Springs Water District

Firma

Firma

Fecha

Fecha

Términos y Condiciones del Programa de Reembolsos de Césped



Las siguientes constituyen las condiciones del Programa de Reembolso de Césped de MSWD:

- Al completarlo con éxito, el participante recibirá un reembolso de \$2 por cada pie cuadrado de césped removido. Hay un límite de \$3,000 para proyectos residenciales y \$10,000 para proyectos comerciales.
- El participante (dueño de la propiedad) debe estar presente para la inspección previa.
- El participante debe proporcionar una lista de plantaciones (árboles, arbustos, cubierta del suelo) que cubra al menos el 50% de el área de reemplazo de césped en la madurez. Un aprobado El material permeable debe aplicarse a la áreas restantes. Para obtener ideas y una guía de plantas que se adaptan al desierto, visite watersmartplants.com/ms
- El participante debe proporcionar facturas y recibos de venta detallados originales en la visita posterior a la inspección o enviarlos por correo a MSWD.
- El participante acepta dejar el jardín de uso eficiente del agua en su lugar de acuerdo con su contrato con MSWD. Las cuentas se marcarán en la base de datos de MSWD de acuerdo con esta estipulación.
- El participante reembolsará a MSWD si se quita el jardín que se adapte al desierto.
- La financiación del programa es limitada. Los fondos, cuando estén disponibles, se distribuirán hacia proyectos calificados hasta que se agoten. MSWD puede asignar fondos para el programa de reembolso de césped de tanto en tanto, pero no está obligado a financiar el programa de manera continua.
- El participante acepta permitir que MSWD o un representante del Distrito inspeccione la propiedad en un momento acordado mutuamente dentro del primer año de uso si el Distrito considera necesaria una inspección para verificar el cumplimiento del programa o para recopilar datos relacionados con el programa.
- El mantenimiento regular y el paisajismo adicional (posterior) son responsabilidad del participante.
- El participante permite que MSWD se comunique con ellos con fines de investigación con respecto al paisajismo.
- El participante acepta permitir que MSWD rastree el uso del agua con fines de investigación. No se divulgará el nombre del propietario junto con la información sobre el uso del agua, a menos que lo exija la ley.
- MSWD puede utilizar fotografías del lugar del proyecto para ilustrar las transiciones hacia un jardín que ahorre agua. La dirección o la información del propietario no se vincularán a las fotos.
- Todos los participantes deben cumplir con las ordenanzas de jardinería estatales y locales.
- Este programa está sujeto a cambios sin previo aviso.
- MSWD no es responsable de los requisitos de mejora de mitigación/cumplimiento ambiental individual/in situ.
- El cantidad del reembolso no excederá el costo total del proyecto.

Elegibilidad

Estos son los requisitos de elegibilidad para participar en el Programa de Reembolso de Césped de MSWD:

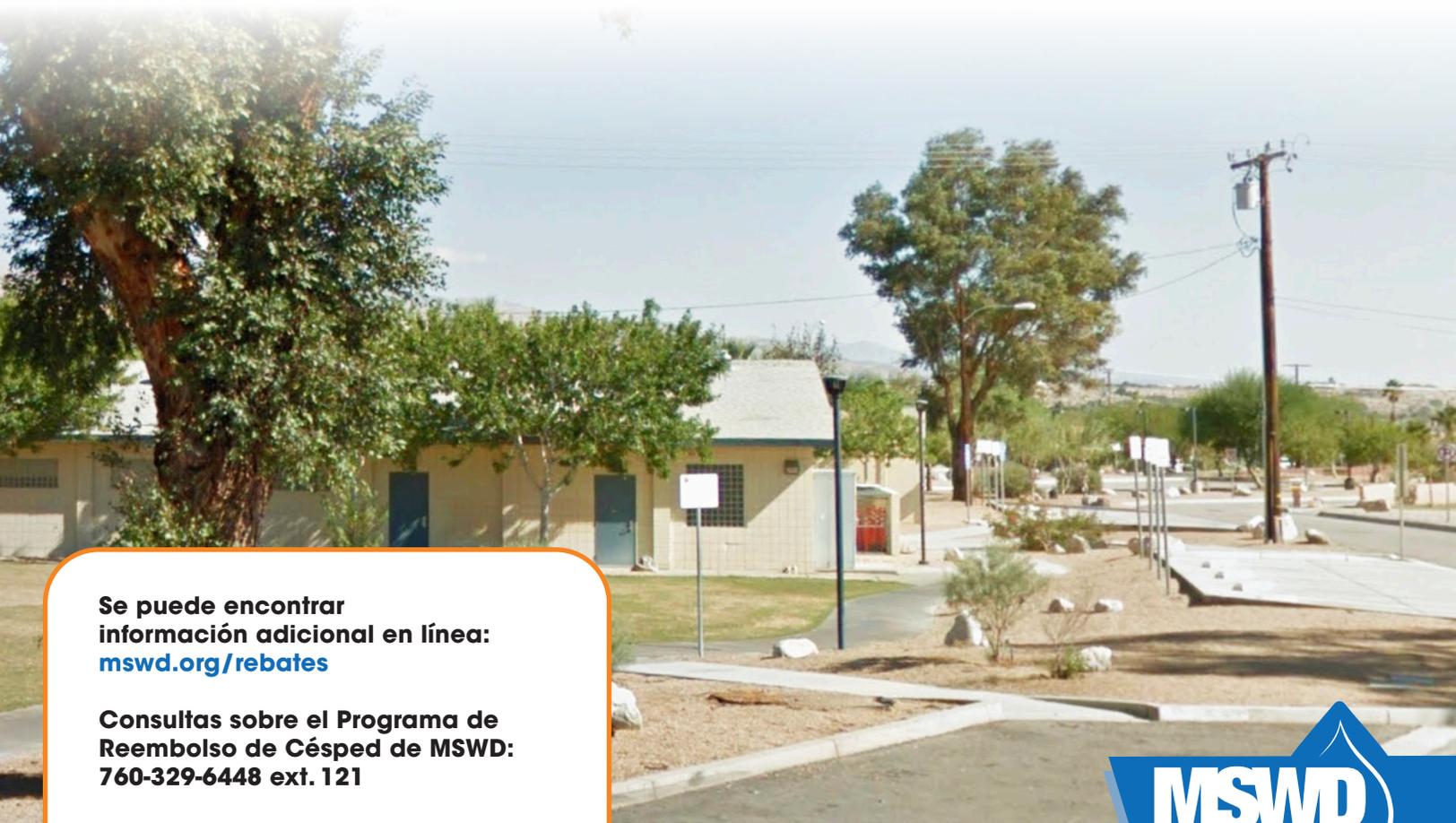
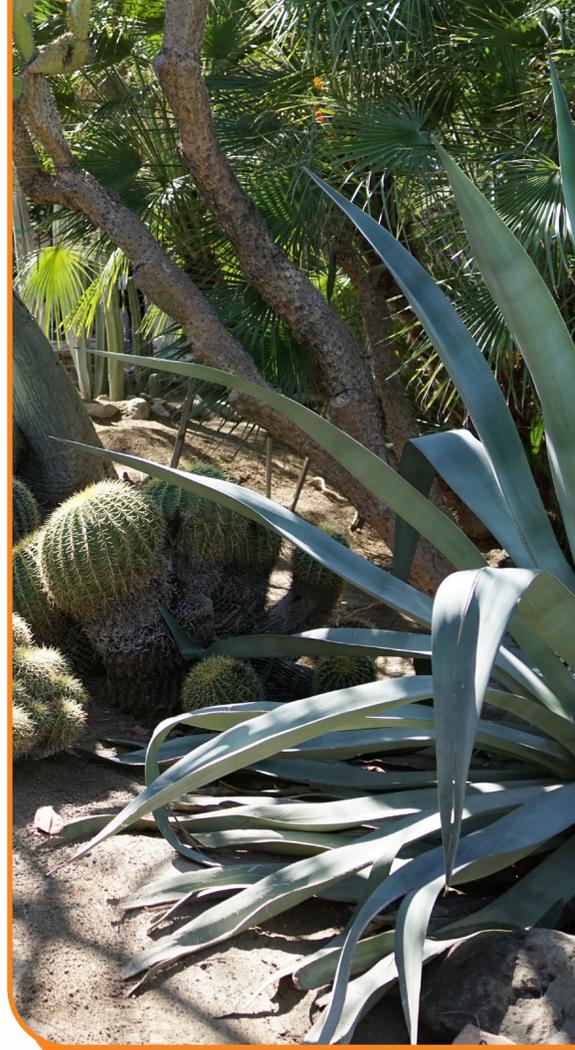
1. Todos los solicitantes deben ser los propietarios legales del lugar de instalación.
2. Todos los participantes deben ser clientes de agua de MSWD y la propiedad debe estar ubicada dentro del área de servicio de MSWD.
3. Los solicitantes deben completar y ejecutar la Solicitud del Programa de Reembolso de Césped.
4. Los clientes de MSWD deben estar al día¹ con el Distrito.
5. La elegibilidad está sujeta a la aprobación de MSWD según las preferencias del proyecto y la inspección previa.
6. El reembolso está sujeto a una inspección posterior.
7. Una vez aprobada la financiación, el solicitante debe estar de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato de Financiación de Reembolso de Césped.

¹ La cuenta está al día, no hay gravámenes por cobranza del Distrito sobre la propiedad.

Elegibilidad del jardín

1. El césped existente en el área de proyecto debe estar vivo e irrigado con un sistema de riego enterrado.
2. El propietario debe reemplazar el pasto existente de alto uso de agua (y / o materiales vegetales significativos de cobertura del suelo que sean similares en el agua)demanda) con césped artificial permeable y paisajismo acuático. (Para ver ejemplos, consulte "Nuestra misión: Guía de plantas amigables con la conservación del desierto" en watersmartplants.com/ms.)
3. Las áreas convertidas deben ser permeables al aire y al agua (el reemplazo con un paisaje duro no permeable no es elegible para la financiación).
4. El dueño de la propiedad debe instalar un controlador de riego "inteligente" para asegurar la eficiencia del riego.
5. El área nueva debe tener una válvula de riego separada del césped restante existente, si lo hubiera.
6. Se debe instalar un sistema de riego de bajo flujo en el área de conversión.
7. El área de conversión debe tener suficientes plantas y permeables césped artificial para garantizar una cobertura mínima del 50% en la madurez de la planta.
8. El paisaje (que no sea el césped artificial y / o las plantaciones) debe cubrirse con materiales que sean permeables al aire y al agua, tales como: roca, corteza o adoquines sin reventar.
9. Se requieren barreras de malezas permeables. Se prohíben las barreras de malezas de plástico.

MSWD-20220805



Se puede encontrar información adicional en línea: mswd.org/rebates

Consultas sobre el Programa de Reembolso de Césped de MSWD: 760-329-6448 ext. 121

Directrices sobre el Programa de Reembolso de Césped de MSWD

CÓMO SOLICITAR Y RECIBIR UN REEMBOLSO DE CÉSPED DE MISSION SPRINGS WATER DISTRICT:

1. Envíe una solicitud a MSWD.
2. MSWD llevará a cabo una inspección previa a la conversión para garantizar que el proyecto sea elegible y confirmar la cantidad de área de césped que se reemplazará.
3. MSWD revisará la lista de plantación enviada para garantizar el cumplimiento de las opciones aprobadas de jardín del desierto.
4. Complete su proyecto.
5. MSWD llevará a cabo una inspección posterior a la conversión para asegurarse de que se cumplan todos los criterios del programa.
6. Su reembolso se emitirá dentro de los 30 días.



PASO UNO: ENVIAR UNA SOLICITUD

Las solicitudes están disponibles en línea en mswd.org/rebates

Revise los siguientes criterios de participación antes de enviar una solicitud:

- El programa está abierto solo para clientes de MSWD.
- El solicitante debe ser el dueño de la propiedad.
- El solicitante debe estar al día con el Distrito.
- La participación depende de que se cumplan los criterios de elegibilidad, se aprueben las inspecciones y se presenten todos los materiales requeridos.
- Debe aprobarse la lista de plantación.
- Se requiere una solicitud completa.



PASO DOS: COMPLETAR UNA INSPECCIÓN PREVIA A LA CONVERSIÓN

MSWD llevará a cabo una inspección para asegurarse de que el proyecto sea elegible y medirá el área de césped que se reemplazará. Los requisitos generales de elegibilidad incluyen:

1. El dueño de la propiedad debe estar presente para la inspección previa.
2. El césped existente en el área de conversión debe estar vivo e irrigado con un sistema de riego enterrado.

Requisitos de elegibilidad adicionales para dueños de propiedades residenciales:

1. El programa residencial es solo para viviendas unifamiliares.
2. Los propietarios de viviendas pueden presentar un proyecto por año.
3. Los propietarios de viviendas pueden recibir un reembolso de hasta \$3,000 por proyecto.



Requisitos de elegibilidad adicionales para dueños de propiedades comerciales:

1. Las empresas con y sin fines de lucro, y las propiedades de viviendas multifamiliares pueden participar en el programa comercial.
2. Los clientes pueden presentar varios proyectos por año.
3. Los proyectos se evaluarán en función del potencial de ahorro de agua del proyecto y las preferencias del proyecto que se enumeran a continuación. Los reembolsos se otorgarán en consecuencia.
4. Los dueños de propiedades comerciales pueden recibir un reembolso de hasta \$10,000 por proyecto.

Requisitos de elegibilidad adicionales para propiedades públicas y municipales:

1. Los proyectos se evaluarán en función del potencial de ahorro de agua del proyecto y las preferencias del proyecto que se enumeran a continuación. Los reembolsos se otorgarán en consecuencia.
2. Las propiedades públicas y municipales se considerarán caso por caso.
3. Las propiedades pueden recibir un reembolso de hasta \$10,000 por proyecto y presentar varios proyectos por año.

Preferencias del proyecto

Los proyectos que cumplan con las preferencias del proyecto tendrán prioridad para la financiación de reembolsos. Si un proyecto no cumple con las preferencias del proyecto, es posible que no califique para un reembolso. El objetivo de las preferencias del proyecto es asegurar que MSWD financie proyectos con el mayor potencial de ahorro de agua para hacer el mejor uso del presupuesto limitado del programa. Por ejemplo, un proyecto que involucra a la comunidad y resuelve un problema de riego se considerará más valioso que un proyecto que está oculto a la vista del público.

Si se aprueba, MSWD enviará un Aviso para proceder y un contrato al solicitante. El dueño de la propiedad debe firmar el contrato y devolverlo a MSWD para garantizar la elegibilidad para cualquier reembolso.

Las preferencias del proyecto incluyen:

- Visibilidad para el público
- Participación de la comunidad
- Apoyo al propietario de vivienda
- Resuelve la dificultad existente con el césped o el riego
- Corrige los peligros creados por el césped o el riego existentes
- Remedia las infracciones reglamentarias creadas por el césped o el riego existentes



PASO TRES: COMPLETAR SU PROYECTO

Al recibir la carta de aprobación y devolver el contrato completo, puede comenzar el trabajo de reemplazo del césped. Los propietarios tendrán hasta 4 meses a partir de la fecha de inspección previa a la conversión para notificar a MSWD de su proyecto terminado. Se pueden otorgar extensiones si se está haciendo un esfuerzo significativo para completar el proyecto. Los requisitos del proyecto del Programa de Reembolso de Césped de MSWD incluyen:

Requisitos del jardín:

1. Reemplazar el césped existente con un jardín que ahorre agua (visite watersmartplants.com/ms para obtener ideas).
2. Los participantes deben colocar suficientes plantas desérticas para cubrir la mitad del área de conversión una vez que las plantas hayan crecido por completo. Cada planta se medirá utilizando los pies cuadrados estimados que alcanzará la planta en su madurez completa.
3. Los árboles de tamarisco y otras plantaciones no nativas están prohibidas en el área de conversión.
4. El área del jardín debe cubrirse con mantillo que sea permeable al aire y al agua. Algunos ejemplos incluyen rocas, corteza o adoquines sin lechada. No se emitirán reembolsos para áreas de patios duros no permeables, como patios con lechada.
5. Se requieren barreras de malezas permeables. Se prohíben las barreras de malezas de plástico.

Requisitos del sistema de riego:

1. La nueva área debe tener una válvula de riego separada de cualquier césped restante existente.
2. Se debe instalar un sistema de riego de bajo flujo en el área de conversión. Los emisores de goteo no deben exceder los 2.0 galones por hora.
3. Se requieren un regulador de presión y un filtro para evitar daños en el sistema de riego de bajo flujo.
4. Los clientes deben instalar un controlador de riego inteligente.

Requisitos de prueba de compra:

1. Guarde todos los recibos de su proyecto y entréguelos al representante de MSWD que realiza la inspección posterior a la conversión.
2. Comuníquese con MSWD cuando su proyecto esté completo y listo para la inspección. Envíe sus recibos de compra o facturas a MSWD.

Para obtener información adicional sobre cómo transformar su césped en un jardín desértico, consulte nuestras preguntas frecuentes sobre el Programa de Reembolso de Césped.

PASO CUATRO: COMPLETAR UNA PUBLICACIÓN INSPECCIÓN DE CONVERSIÓN

Antes de que se pueda emitir un reembolso, deberá comunicarse con MSWD cuando su proyecto esté completo. Llevaremos a cabo una inspección posterior a la conversión para asegurar que se cumplan todos los criterios del programa. Una vez que se complete la inspección, los solicitantes deben firmar un contrato indicando que mantendrán el jardín para asegurar que se mantendrán los ahorros de agua del proyecto.

Los recibos de todos los materiales y mano de obra deben enviarse a MSWD.

PASO CINCO: SE EMITIRÁ SU REEMBOLSO

Una vez que se cumplan todos los requisitos de inspección posterior a la conversión, recibirá su reembolso.

- Los dueños de propiedades recibirán \$2 por cada pie cuadrado de césped eliminado.
- Los reembolsos para proyectos residenciales no pueden exceder los \$3,000.
- Los reembolsos para proyectos comerciales no pueden exceder los \$10,000.
- Las cantidades de reembolso están sujetos a una inspección posterior a la conversión.

Para obtener más información sobre el Programa de Reembolso de Césped de MSWD, visite mswd.org/rebates.



Preguntas Frecuentes

Acerca del Programa de Reembolso de Césped de MSWD

Mission Springs Water District (MSWD) ofrece un Programa de Reembolso de Césped que tiene como objetivo reducir el uso de agua al alentar a los clientes a convertir su césped que consume agua en un hermoso jardín desértico y pagarles para que lo hagan. Estas son las preguntas más frecuentes sobre el Programa de Reembolso de Césped de MSWD:

¿Quién es elegible?

Los solicitantes deben ser clientes de MSWD dentro de los límites del servicio de MSWD. Todos los solicitantes deben ser propietarios del sitio y estar al día con el Distrito. El césped existente debe estar vivo. Las áreas de tierra descubierta sin señales de césped no son elegibles.

¿De cuánto es el reembolso?

El reembolso es de \$2 por cada pie cuadrado de césped eliminado; hasta \$3,000 para propiedades residenciales y hasta \$10,000 para propiedades comerciales por proyecto (las propiedades comerciales pueden presentar múltiples proyectos por año). La propiedad pública se manejará caso por caso.

¿Dónde puedo encontrar ejemplos de plantas que se adaptan al desierto?

Se pueden encontrar ejemplos de plantas que se adaptan al desierto en watersmartplants.com/ms. Allí puede acceder a la "Misión de MSWD: Guía de Plantas Amigables con la Conservación del Desierto" y más, incluidos enlaces a ideas de jardinería.

CÓMO PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE REEMBOLSO DE CÉSPED DE MSWD

¿Qué pasos debo seguir para participar en el programa?

1. Envíe una solicitud y otros documentos requeridos a MSWD.
2. MSWD llevará a cabo una inspección previa a la conversión para garantizar que el proyecto sea elegible. Se requiere que el dueño de la propiedad firme un acuerdo del programa y presente una lista de plantación antes de comenzar el trabajo.
3. Los solicitantes no deben comenzar los proyectos hasta que reciban la carta de "Aviso Para Proceder", ya que cualquier trabajo realizado antes de la aprobación no es elegible para un reembolso.
4. MSWD revisará la lista de plantación para garantizar el cumplimiento de las opciones aprobadas de jardín desértico.
5. Una vez que reciba la aprobación, complete el proyecto en 4 meses.
6. Envíe la factura de gastos y los recibos originales a MSWD.
7. MSWD llevará a cabo una inspección posterior a la conversión para asegurarse de que se cumplan los criterios.
8. MSWD emitirá un cheque de reembolso al propietario.



¿Cómo presento la solicitud?

Los solicitantes pueden presentar su solicitud llamando al Distrito para obtener una solicitud al **760-329-6448 Ext. 121**.

¿Qué pasará en la inspección previa a la conversión?

En la inspección previa a la conversión, un representante de MSWD confirmará la dirección y el número del medidor de MSWD. El dueño de la propiedad, o su designado, debe estar presente para la inspección previa a la conversión. Se revisarán todos los términos y condiciones del programa. El dueño de la propiedad debe firmar un Acuerdo de Proyecto, y MSWD debe aprobar la lista de plantación antes de que se emita un Aviso Para Proceder.

Una vez aprobada, ¿cuánto tiempo tengo para completar la conversión?

Una vez aprobado para realizar la conversión, tendrá 4 meses para notificar a MSWD que el proyecto se completó. Se pueden otorgar extensiones si se está haciendo un esfuerzo significativo para completar el proyecto. La financiación de este programa es limitada. Los proyectos que no se completen de manera oportuna podrían perder la ventana de financiación.

¿Qué pasará en la inspección posterior a la conversión?

Una vez completada la conversión, habrá una inspección posterior a la conversión. Un representante de MSWD visitará nuevamente el sitio e inspeccionará el trabajo para asegurarse de que se haya completado de acuerdo con la solicitud del cliente, los términos y condiciones de MSWD y la lista de plantación aprobada. Envíe por correo toda la documentación final, incluido el formulario de factura de gastos, a MSWD.

¿Por qué tengo que firmar un acuerdo indicando que mantendré el jardín o devolveré el reembolso?

Los participantes del programa deben firmar un contrato indicando que mantendrán el proyecto de jardín con uso eficiente de agua para asegurar que los ahorros de agua del proyecto se mantengan a perpetuidad y produzcan un beneficio permanente a la comunidad. Se pueden realizar cambios futuros en el jardín (como reemplazar o mover plantas, cambiar los materiales del mantillo o incluso realizar un rediseño completo), siempre que no se agreguen ni reintroduzcan césped, ni césped irrigados, sistemas de riego por aspersión, estanques u otros receptáculos de agua, en alguna parte del área convertida.



El cincuenta por ciento del área de conversión debe tener cobertura vegetal. ¿Qué significa esto?

El requisito de cobertura de plantas del 50 por ciento significa que debe plantar suficientes plantas del desierto para cubrir la mitad del área de conversión una vez que las plantas estén completamente desarrolladas. (Vaya a la "Misión de MSWD: Guía de Plantas Amigables con la Conservación del Desierto" para obtener información sobre el tamaño de las plantas en watersmartplants.com/ms.)

Las plantas también usan agua. ¿Por qué tengo que tener plantas vivas?

La intención del programa es reducir el consumo de agua y la escorrentía reemplazando el césped que consume agua por un atractivo jardín desértico.

¿Cuáles son los requisitos del sistema de riego?

Hay tres requisitos de riego que las áreas de conversión deben incluir: un controlador de riego inteligente, un sistema de riego de bajo flujo, y un regulador de presión y filtro. Los participantes del programa deben instalar un sistema de riego de bajo flujo en el área de conversión, y el área de conversión debe tener una válvula de riego separada de cualquier césped restante. Para evitar daños en un sistema de riego de bajo flujo, los participantes también deben instalar un regulador de presión y un filtro, que se pueden comprar en una tienda local de artículos para el hogar.

Voy a reemplazar el césped con césped sintético. ¿Califico?

El césped sintético no se puede incluir en el área del proyecto y no califica.

Voy a quitar el césped y poner un patio. ¿Califico?

Reemplazar césped con jardín duro no se puede incluir en el área del proyecto y no califica.

Ya quité mi pasto. ¿Puedo obtener un reembolso ahora?

MSWD no proporcionará reembolsos por ningún trabajo completado antes de que el cliente reciba la carta de "Aviso para Proceder".

MSWD-20230627

